

Unite maravedis.



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS QUARENTA Y
OCHO. M. V. S.

Ernando Frances Mendez, vecino de esta Villa y
Abastecedor de Acaña en ella con el debido respeto
a V. S. dice que en Cavildo de seis de Septiembre
el corriente año presento memorial haciendo pre-
sente el contrato que tiene hecho con el Publico de
abastecerlos por menor en todo el corriente año en
la Canilla o Estanco a precio en los meses de Enero, y
Febrero, de diez quartos cada libra = En los de Marzo,
Abril, y Mayo, a once quartos = En los de Junio, Julio,
Agosto, Septiembre, y Octubre, a doce quartos cada libra
y en los de Noviembre y Diciembre a diez y quatro li-
bra de Acaña, tambien hizo presente los motivos que
le havian estimulado para hacer como buen vecino
y con el zelo Patriotico de beneficiar al Publico el
Abasto en terminos y aprecio tan moderado y con-
modo que nunca pensó en sacar mas que el costo,
y corta el hazerle que se consumiere en dho Abasto,
y que por lo mismo tenia por sin duda que en
ningun otro Pueblo del Reyno de Navarra, no
havia hecho otro abasto en el corriente año tan
benefioso al Comun, pero q. ocurría q. con motivo
de la falta de cosecha ocurrida en las Andalucia
y por la escitividad del tiempo se havia subido

